



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 35

Res. 23

Exp. 3/4273/2017

Montevideo, 11 JUL, 2017

**VISTO:** el exp. 3/4273/17 por el que la Dirección del Liceo Privado ANDRÉS PASTORINO, del Departamento de Montevideo, solicita autorización para aplicar un plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 2do de Bachillerato Diversificado, Plan 2006 para los cuales cuenta con habilitación;

**CONSIDERANDO:** I) que los programas y cambios planteados para la asignatura fueron acordados con la Inspección correspondiente;

II) que la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados no opone reparos a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Autorizar la aplicación del plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, según la propuesta elevada por la Dirección del Liceo Privado ANDRÉS PASTORINO, del Departamento de Montevideo, a partir del año lectivo 2017.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados.

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y al Liceo Adscriptor.

Cumplido, archívese.-

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero